

Caso de Demora, ó Denegación, pedirá al Juez  
Diocesano los apremios á Supaga, dando men-  
sualmente cuenta al Consejo de todo lo que  
En todos estos ásumptos fueren executando,  
ocurrere: Con apremio, que de qualque  
ra morosidad, ó descuido En la Execucion  
de lo Defendido, puesto que sea enmi notoria, toma-  
re la mas Seuera Resolución, Como En materia  
de tanta Importancia, y Combeniencia de mis  
Vasallos legos —————

S. V.

En la que nra y Razon de este Caudal se ha de  
Heuar por ahora con separacion En las Contadu-  
rias de las Superintendencias, y su Importancia  
se ha de Conduzir á las Arcas Reales de cada  
Provincia, ó partido En cuya Comprension  
se hubiese Causado, practicando la conducion  
por cuenta y riesgo de los Administrados de S.  
durante el tiempo En que Corran con este

